



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A UTILIZAR EN LAS REPARACION DE VIVIENDAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA INSTITUCION.

Entre los que suscriben:

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, **DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0914529-2, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "**ENTIDAD CONTRATANTE**".

De la otra parte **INVERSIONES QTEK, S.R.L.**, RNC-130-79531-2 y RPE-88168, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Av. Luperón esq. San Antón No. 77, herrería 11005, Santo Domingo oeste R.D., debidamente representada por la **Sra. KARINA EDGARDY PACHECO ÁLVAREZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1923193-4, domiciliada y residente en esta ciudad, quien actúa de acuerdo al poder otorgado por su gerente el **Sr. Cristian Kury Rosario**, notariado por Lic. Pedro Héctor Holguín Reynoso Mat. 5723, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

POR CUANTO: A que en fecha dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** realizó la convocatoria para el **PROCESO DE COMPRA MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2020-0022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A UTILIZAR EN LAS REPARACION DE VIVIENDAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA INSTITUCION.**

POR CUANTO: A que en fecha veintisiete (27) del mes de noviembre del dos mil veinte (2020) se realizó la apertura de los "**SOBRES A**" Propuesta Técnica.

POR CUANTO: A que en fecha dos (02) del mes de Diciembre del dos mil veinte (2020) se realizó la apertura de los "**SOBRES B**" Propuesta Económica.



POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de las ofertas presentadas, la "ENTIDAD CONTRATANTE", el día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A UTILIZAR EN LAS REPARACIÓN DE VIVIENDAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA INSTITUCION.**

PRIMERO: Objeto.- Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa lo siguiente:

INVERSIONES QTEK,SRL	PLANCHA DE ZINC CALIBRE 29	UNIDAD	ACERO DEL CIBAO	2.000	262,74	47,293	310,03	620.066,40	620.066,40
----------------------	----------------------------	--------	-----------------	-------	--------	--------	--------	------------	------------

SEGUNDO: Monto del Contrato.- El precio total convenido de los bienes indicados en el Artículo Primero (1) del presente Contrato asciende al monto de **SEISCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$620,066.40). Itbis Incluido.**

TERCERO: Forma de Pago.- Se realizará un único pago a presentación de factura a los treinta (30) días posteriores a la entrega de la misma.

CUARTO: Duración.- La vigencia del presente contrato tendrá una duración de un (01) año.

PARRAFO: LA PRIMERA PARTE podrá ponerle fin al presente contrato unilateralmente por falta incurrida y comprobada de la **SEGUNDA PARTE**, para tal fin **LA PRIMERA PARTE** notificará por escrito a la **SEGUNDA PARTE** cualquier conducta considerada fuera de los cánones establecidos, dando tiempo prudente para la corrección o explicación de la conducta observada, o porque la segunda parte no cumpla con los requerimientos establecidos.

QUINTO: Modificaciones del Contrato.- Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **PRIMERA PARTE**.

SEXTO: El Pliego de Condiciones Específicas forma parte integral del presente contrato.

HECHO Y FIRMADO de buena fe en dos (2) originales y efecto legal uno para cada una de las partes contratantes, en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veintiocho (28) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE



PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por su Directora
DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ



Por EL PROVEEDOR



INVERSIONES QTEK, S.R.L.
Representado por el
Sra. KARINA EDGARDY PACHECO ÁLVAREZ



Yo, *Hein Margarita Caba Ferreira*, Abogado Notario de los del Número del Distrito Nacional, bajo Matrícula No. 3211, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por las señoras: **YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ** y **KARINA EDGARDY PACHECO ÁLVAREZ**, Quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos públicos y privados, por lo que merecen entera fe y crédito. En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veintiocho (28) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

Hein Margarita Caba Ferreira
NOTARIO PÚBLICO.

